

REPORTE DE AVANCE DE BIENES

2019 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO SECRETARÍA DE DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA ÁREA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO	DATOS DEL REMITENTE NOMBRE: _____ DOMICILIO : _____ MUNICIPIO: _____ NO. FACTURA _____ _____		ENTRADA DE BIENES <table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th> <th colspan="2">NO. REPORTE</th> </tr> <tr> <td>31</td> <td>01</td> <td>2019</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">DÍA MES AÑO</td> <td>HOJA</td> <td>DE</td> </tr> </table>		FECHA			NO. REPORTE		31	01	2019	1	1	DÍA MES AÑO			HOJA	DE
	FECHA			NO. REPORTE															
	31	01	2019	1	1														
	DÍA MES AÑO			HOJA	DE														
DATOS DEL TECNOLÓGICO NOMBRE: Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo - CRODE Celaya ESTADO: Guanajuato																			
PROGRAMA Y AÑO Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 MONTO ASIGNADO: <table border="1"> <tr> <td>FEDERAL:</td> <td>\$ 3,750,000.00</td> </tr> <tr> <td>ESTATAL:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$ 2,459,840.00</td> </tr> </table>		FEDERAL:	\$ 3,750,000.00	ESTATAL:		TOTAL:	\$ 2,459,840.00	MATRÍCULA CICLO ESCOLAR INICIAL 0 MATRÍCULA CICLO ESCOLAR FINAL 0 PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DE LA META 68.02% PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE LA META 0%											
FEDERAL:	\$ 3,750,000.00																		
ESTATAL:																			
TOTAL:	\$ 2,459,840.00																		

DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
INYECTORA DE PLASTICO CON SERVOMOTOR	Pieza	1	\$ 776,040.00	\$ 776,040.00
ELECTROEROSIONADORA DE CORTE POR HILO	Pieza	1	\$ 996,440.00	\$ 996,440.00
ELECTROEROSIONADORA POR PENETRACION	Pieza	1	\$ 778,360.00	\$ 778,360.00
IMPORTE DE ESTA HOJA IVA INCLUIDO				\$ 2,550,840.00
IMPORTE TOTAL DE LA ENTRADA IVA INCLUIDO				\$ 2,550,840.00

COMENTARIOS:

Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-094-18 (CAGEG-094/2018), para la Adquisición de Máquinas a través del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Descripción Técnica del equipamiento en el anexo: Sol. Cotización 7900001082

Fallo de la licitación 40051001-084-18 (CAGEG-094/2018) partidas 6, 7 y 8 por un monto de \$2,550,840.00.

El diferencial por \$1,199,160.00 está en proceso de Licitación en Periodo Extraordinario.

A la fecha no existieron modificaciones a este reporte.

FORMULO  NOMBRE Lic. Karina Terán Quintero CARGO Jefa del Departamento de Planeación CORREO ELECTRÓNICO pl_crodecelaya@tecnm.mx TELÉFONO 01-461-6148454 *104 FIRMA	RECEPCION FISICA NOMBRE CARGO FIRMA	CONFORMIDAD JEFE LABORATORIO NOMBRE CARGO FIRMA	AUTORIZO EL DIRECTOR DEL TECNOLÓGICO NOMBRE MC. Felipe Cázares López FIRMA   SELLO
---	--	--	--

**Invitación a cuando menos 3 Personas****Número 003/2019****FALLO DE LA INVITACION NO. M3F-46502418-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 13:00 horas del día **23 de enero de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., col. Yerbabuena.

I.- Lista de Asistencia

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto es el que aparece a continuación:

Servidores Públicos

C.P. Miriam Sugghey Colmenero Rojas
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

C.P. José Arturo Méndez Marmolejo
Coordinador de Procesos de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C.P. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Juan Reynoso Nery, Ma. Leticia Navarrete Yebra, Artemio López Pérez, Hilda Ortiz Carrillo; así como también la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por la C.P. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación a cuando menos tres personas No. M3F-46500379-1, participan los siguientes licitantes, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

Licitante 1. Aportela Palacios Pedro

Licitante 2. Nitidata León, S.A. de C.V.

Licitante 3. José María Mendoza Balderas

Licitante 4. Global Center, S. de R.L. de C.V.

Licitante 5. Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.

Licitante 6. Internet Móvil, S. de R.L. de C.V.

Licitante 7. Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Aportela Palacios Pedro"**:

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que se solicita RFC, copia de identificación oficial, Opinión positiva SAT y Carta fabricante que garantice que las características son de fábrica y no las presenta, lo anterior en contravención a lo establecido en los incisos 1), 2), 6) y 9) del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Adicionalmente se desecha en la **Partida 3** de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita capacidad de carga de 2700 w y oferta 2250 w, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Al licitante **"Nitidata León, S.A. de C.V."**:

Partida 3

Se desecha su propuesta ya que se solicita valor de supresión de 500 Jouls y oferta 340 Jouls; se solicitan contactos tipo NEMA 5-15Y y oferta tipo 5-20R, el modelo SRT3000RMXLA relacionado en su oferta técnica, difiere del presentado en su catálogo sua3000RM2U, se solicita garantía de 3 años y la carta del fabricante o distribuidor mayorista señala 2 años, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I e incisos 10) y 12) del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación y de conformidad con lo previsto en los incisos 1) y 9) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Partidas 9, 10 y 11

Se desecha su propuesta ya que se solicitan carta fabricante que garantice que las características son de fábrica, carta del fabricante o distribuidor mayorista manifestando que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista señalando que responderá para la aplicación de garantías de fábrica y no las presenta, lo anterior en contravención a lo establecido en los incisos 9), 11) y 12) del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Al licitante **"José María Mendoza Balderas"**:

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que se solicita RFC, copia de identificación oficial, Acreditación de personalidad según Anexo H, Acta constitutiva, Opinión positiva SAT, manifiesto que responderá por defectos de fabricación por mínimo un año, carta fabricante que garantice que las características son de fábrica, catálogo, carta fabricante o distribuidor mayorista que manifieste que el participante es distribuidor autorizado, carta fabricante o distribuidor mayorista que señale que responderá para la aplicación de garantías de fábrica y no las presenta, se solicita carta de declaración de intereses y el documento presentado no cumple con todos los requisitos solicitados en Anexo D, lo anterior en contravención a lo establecido en los incisos 1),

2), 3), 5), 6), 7), 9), 11 y 12 del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Adicionalmente se desecha en la **Partida 3** de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita tecnología online con gestión de red SNMP, frecuencia de 60 Hz, Puerto serial, gestión de batería inteligente, administración por USB, tiempo de reserva de 10 minutos, alarma audible y garantía de 2 años y no lo oferta, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Al licitante **"Global Center, S. de R.L. de C.V."**:

Partidas 3, 9, 10 y 11

Se desecha su propuesta ya que se solicitan carta fabricante que garantice que las características son de fábrica, carta del fabricante o distribuidor mayorista manifestando que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista señalando que responderá para la aplicación de garantías de fábrica y no las presenta, lo anterior en contravención a lo establecido en los incisos 9), 11) y 12) del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Adicionalmente se desecha en la **Partida 3** de acuerdo a lo siguiente:

Se solicita valor de supresión de 500 Jouls y oferta 480 Jouls como mínimo (sin especificar que alcanza los 500), se solicita tecnología online con gestión de red y SNMP y no lo oferta, en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Al licitante **Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.:**

Partidas 1, 2, 5, 7, 8 y 12:

Se desecha su propuesta ya que se solicita Carta del Proveedor del Servicio de Rastreo y asistencia (Absolute), y el documento presentado no es emitido por el Proveedor del Servicio de Rastreo y Asistencia (Absolute), en contravención a lo solicitado en el inciso 15) del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Al licitante **Internet Móvil, S. de R.L. de C.V.:**

Partida 3

Se desecha su propuesta económica, ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del unitario aceptable	Precio máximo
3	36,041.88		24,862.86

Al licitante **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.:**

Partidas 4, 6, 9, 10 y 11

Se desecha su propuesta ya que se solicitan carta fabricante que garantice que las características son de fábrica y carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista señalando que responderá para la aplicación de garantías de fábrica y no las presenta, lo anterior en contravención a lo establecido en los incisos 9) y 12) del sobre (a), apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la incitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del apartado IV. Desechamiento de propuestas de las bases de la invitación.

Partidas 1, 2, 5, 7, 8 y 12

Se desecha su propuesta económica, ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del unitario aceptable	Precio máximo
1	27,260.00		25,153.59
2	26,622.00		23,101.87
5	27,260.00		26,618.90
7	26,622.00		23,101.87
8	27,260.00		26,618.90
12	27,260.00		26,618.90

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son de la siguiente manera, lo cual puede ser identificado en los dictámenes técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Licitante 2. Nitidata León, S.A. de C.V.

Partidas 1, 5, 8 y 12

Licitante 7. Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

Partida 3

Las anteriores declaraciones de desecharamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar a la ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que para las partidas 1, 3, 5, 8 y 12 del Anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al Proveedor "Nitidata, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio U.	Total Cotizado
1	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	14	\$24,290.40	\$340,065.60
5	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	16	\$24,290.40	\$388,646.40
8	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$24,290.40	\$24,290.40
12	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	1	\$24,290.40	\$24,290.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Gran total Adjudicado \$ 777,292.80

Al Proveedor "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio U.	Total Cotizado
3	UPS 3000 VA	2	\$ 20,126.00	\$40,252.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Gran total Adjudicado \$ 40,252.00

En estos momentos se hace contar que las anteriores adjudicaciones fueron utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Los proveedores que no resultaron adjudicados en sus ofertas presentadas por no cumplir con algunos de los requerimientos solicitados de documentación, las razones técnicas o de aspectos económicos que motivan lo anterior, están señalados en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos ya citadas, quedando a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este

mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 1 del anexo I, mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-09-0012-2019 de fecha 17 de enero de 2019 suscrito por el C. Juan Jesús Torres Barajas, y validado por la C. Hilda Carrillo Ortiz, Directora General de Administración de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
- b) Las partidas 4, 6, 9, 10 y 11 se declaran desiertas por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento.
- c) Las partidas 2 y 7 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento.
- d) La firma de los contratos respectivo se llevarán a cabo a mas tardar el día **07 de febrero de 2019**, de las 9:00 a las 14:00, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentra presente Licitante alguno que haya participado en la intivación ya mencionada, y que se les realizará la notificación del fallo, con la publicación en compranet y en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato.

V. Fundamento Legal

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Se hace constar que no se encuentra presente algún representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 14:15 hrs. en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 23 de enero del 2019 firmando en ella los que intervinieron.